

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 123-SCM-2026.**

Alausí, 30 de junio del 2026

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Conmemorativa de Concejo celebrada el día jueves 25 de junio del 2026, resolvió lo siguiente: ACTA No. 023-2026, de la sesión Conmemorativa del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día jueves 25 de junio del 2026, las 11H15. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón auditorio del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 023-2025, de fecha 24 de junio del 2026, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 316 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 55 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Conmemorativa del Concejo Municipal al cumplir nuestro Cantón 202 años de Cantonización. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. **El señor Alcalde**, saluda a las distinguidas autoridades nacionales, provinciales, cantonales, parroquiales y de las diferentes comunidades del Cantón, Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales, a Ariana Primera, Reina de la Villa de San Pedro de Alausí, a los señores directores y ciudadanía en general presentes en esta importante sesión Conmemorativa al cumplir Alausí 202 años de Cantonización. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Conmemorativa. El señor Secretario de Concejo, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejal Tigo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señorita Concejala Yolanda Beatriz Guamán Yupa, presente. Señor Concejal Marco Tulio Guerra Calderón, presente. El señor Concejal Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano, **no** concurre por calamidad doméstica, fallecimiento de su señora cuñada. **Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa**, presente. Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 5 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario para iniciar la sesión Conmemorativa de Concejo. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Conmemorativa de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 023-2026-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Conmemorativa al cumplir nuestro Cantón sus 202 años de Cantonización (DUCENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO), de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 316 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 55 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día jueves 25 de junio del 2026, a las 11H00, en el Auditorio del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO.-** Ingreso de la Estandartes de la República del Ecuador y de nuestro hidalgo Cantón, a cargo de la Policía Nacional. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Ing. Remigio Roldán, Alcalde del Cantón. **TERCER PUNTO.-** Himno Nacional de la República del Ecuador coreado por los asistentes. **CUARTO PUNTO.-** Saludo de bienvenida por parte de la señorita Concejala Yolanda Beatriz Guamán Yupa. **QUINTO PUNTO.-** Lectura del Acta de Cantonización por parte del Ab. Galo Quisatasi, Secretario del GAD Municipal del Cantón Alausí. **SEXTO PUNTO.-** Lectura de comunicaciones. **SÉTIMO PUNTO.-** Discurso

de orden a cargo del Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano del Cantón. **OCTAVO PUNTO.-** Mensaje de Ariana Sánchez Zúñiga, Reina de la Villa de San Pedro de Alausí, Capítulo 2026 – 2027. **NOVENO PUNTO.-** Intervención de la Dra. Mishel Mancheno Dávila, Presidenta de la Asamblea Nacional. **DÉCIMO PUNTO.-** Participación de la Magister María José del Pozo Larrea, Gobernadora de la Provincia de Chimborazo, en representación del Magister Daniel Noboa Azín, Excelentísimo Presidente Constitucional de la República del Ecuador. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** Intervención del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Prefecto de nuestra Provincia. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Participación del Econ. Carlos Julio Rivera Bautista, Gerente General del Banco del Estado; (o la Ing. Soraya de Lourdes Vásconez Ávalos, Gerente Zonal del Banco de Desarrollo). **DÉCIMO TERCER PUNTO.-** Intervención del señor Arturo Bomboli, Representante en Ecuador del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** Intervención del señor delegado o representante del PNUD. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** Intervención del señor delegado de Visión Mundial. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.-** Entrega de reconocimientos a las personas e instituciones que han contribuido con nuestro querido Alausí: **1.-** Al señor Aníbal Eduardo Riera Santillán, Ex Trabajador del GAD Municipal, por sus valiosos servicios prestados a nuestro querido Cantón y por acogerse a los beneficios de la jubilación. **2.-** Al Dr. Carlos Ponce Jiménez, por su abnegada labor y por hacer la entrega de un excelente poema que lleva el título ALAUSÍ MARAVILLA DE LOS ANDES. **3.-** Entrega de \$ 1.000, a la Arq. Cristina Pazmiño Ortiz, triunfadora en el concurso del Mejor POSTER para las festividades de San Pedro de Alausí, Capítulo 2026. **4.-** A la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, por la construcción de su propia sede que mejora el ornato de la ciudad. Econ. Pedro Khipo, Gerente General. **5.-** Fondo de Naciones Unidas para la INFANCIA – UNICEF. Arturo Bomboli, Representante en Ecuador. **6.-** Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sra. Inka Matilla. Representante del PNUD en Ecuador. **7.-** A VISIÓN MUNDIAL. Ing. Jorge Yépez, delegado. **8.-** Al Banco de Desarrollo del Ecuador, Ing. Carlos Rivera Bautista, Gerente General. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.-** Firmas de Cartas de Intención y Convenios: **a.-** ACUERDO POR ALAUSÍ, al Conmemorar los 202 años de Fundación Cantonal. Considerando que seguir construyendo un Alausí libre de desnutrición y la universalización del acceso a agua segura, así como la promoción de un Alausí intercultural de derechos, mucho más humanista y resiliente, es un objetivo compartido que convoca a los actores institucionales presentes en el Cantón. Ratificamos la decisión de seguir aunando acciones garantes de vida digna en la Parroquia matriz y en las rurales, garantizando el derecho de las personas de atención prioritaria niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidades, personas en movilidad humana, derecho a la salud, a la vida digna, a vivir en paz y seguridad y en un entorno seguro y libre de contaminación. Alausí, 25 de junio de 2026. Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. UNICEF. PNUD. OMS/OPS. VISIÓN MUNDIAL señores concejales. **B.-** Convenio entre el GAD Municipal de Alausí y la Universidad Estatal de Bolívar, invitamos a la Ing. Magister María Vallejo Llijama, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres. **DÉCIMO OCTAVO PUNTO.-** Intervención del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. **DÉCIMO NOVENO PUNTO.-** Himno a la Ciudad de Alausí, coreado por los asistentes. **VIGÉSIMO PUNTO.-** Clausura de la sesión. **El señor Secretario de Concejo,** informa que una vez concluido el proceso de votación, el Concejo Municipal aprueba con cinco votos el orden del día de la presente sesión Conmemorativa. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar con cinco votos el orden del día de la sesión Conmemorativa del Concejo Municipal a realizarse el día jueves 25 de junio de 2026, correspondiente a la convocatoria Nro. 023-2026. de fecha miércoles 24 de junio de 2026

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.
Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA